



GUÍA PARA ESTABLECER
UN NEGOCIO EN ALEMANIA

Esta guía ha sido preparada por Auren Alemania para proporcionar una visión general de lo que resulta imprescindible para crear un negocio en Alemania.

Recomendamos a los lectores que busquen el consejo de un profesional y no consideren la información contenida en esta guía como un sustituto de dicho consejo.

En su redacción, se ha empleado la diligencia necesaria, para asegurar que la información contenida es correcta. No obstante, Auren Alemania no se hace responsable de cualesquiera errores u omisiones, aun de los causados por negligencia u omisión, ni de los daños que se pudieran causar a cualquier persona u organización que hubiera confiado en la misma.

Auren Alemania
Mayo 2018

Contenido



4
**BIENVENIDOS
A ALEMANIA**



6
**ENTIDADES EMPRESARIALES
INSCRIPCIÓN EMPRESARIAL**



12
TRIBUTACIÓN



16
EMPLEO Y PERSONAL



20
AUREN ALEMANIA



22
DIRECCIONES DE INTERÉS

*Willkommen in
Deutschland*

*¡BIENVENIDOS
A ALEMANIA!*

DIEZ RAZONES PARA CREAR UN NEGOCIO EN ALEMANIA

La República Federal Alemana es una democracia parlamentaria, situada **en el corazón de Europa (1)**. Alemania linda con nueve países: Dinamarca, Polonia, la República Checa, Austria, Suiza, Francia, Luxemburgo, Bélgica y Países Bajos. Como forma parte de la zona del euro, su moneda es el euro. Con aproximadamente 357.000 kilómetros cuadrados, Alemania es uno de los países europeos más grandes y también **el más poblado de la Unión Europea (2)**, con una población de aproximadamente 82 millones de personas. La lengua oficial es el alemán, aunque la mayoría de personas del mundo empresarial, habla también inglés.

Alemania es una república federal, formada por dieciséis estados federados: Baden-Wurtemberg, Baviera, Berlín, Brandeburgo, Bremen, Hamburgo, Hesse, Baja Sajonia, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Sarre, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Schleswig-Holstein y Turingia.

La capital del país y centro gubernamental es Berlín. Sus órganos constitucionales con tareas fundamentalmente legislativas son el Bundestag y el Bundesrat. Las funciones ejecutivas son ejercidas sobre todo por el Gobierno Federal, al frente del cual está el Canciller Federal, y el Presidente Federal. La función judicial corresponde a nivel constitucional a la Corte Constitucional Federal.

Alemania representa una excelente oportunidad para inversores, ya que constituye **la economía más fuerte en Europa (3)** y, asimismo, ostenta la cuarta posición en la economía mundial (después de EE.UU., China, y Japón). Su **atmósfera innovadora (4)**, junto con un **mercado laboral altamente cualificado (5)**, así como su **avanzada infraestructura (6)** son las claves que contribuyen al éxito de las empresas alemanas y de aquellos que invierten en Alemania. Alemania constituye una **fuerte potencia exportadora (7)**, liderada por industrias del sector automovilístico, la industria química, la tecnología médica y especialmente, la ingeniería. Las exportaciones en estos sectores representan más de la mitad del producto interior bruto (PIB). Los consumidores de todo el mundo reconocen la marca **“Made in Germany” (8)** como un sello de calidad y compañías y marcas como Mercedes-Benz, Siemens, Adidas, Deutsche Bank, Bosch, BMW, ThyssenKrupp, y muchas otras son conocidas en el mundo entero. Alemania es también muy fuerte en **investigación y desarrollo (9)**, con una inversión aproximada de 80 miles de millones euros anuales en este campo.

Todos estos acontecimientos han posicionado a Alemania como uno de los países con el **índice de paro más bajo en la UE (10)**.

Podemos concluir que Alemania resulta uno de los países más atractivos para establecer un negocio. A continuación, se indican los puntos clave para poder llevarlo a la práctica.

ENTIDADES EMPRESARIALES E INSCRIPCIÓN EMPRESARIAL



LA ESTRUCTURA LEGAL MÁS APROPIADA PARA TU NEGOCIO

Figuras jurídicas

Cualquiera puede crear un negocio en Alemania, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia. Existen varios tipos de entidades legales, a continuación ofrecemos una breve descripción de los más comunes. Cuál escoger, dependerá de las circunstancias individuales del tipo de negocio o inversión de que se trate. En todo caso, se recomienda contactar con nuestros asesores para obtener una información más detallada para cada caso particular.

Sociedades/entidades

La característica principal de una sociedad de capital es la aportación de capital por parte de los accionistas. Una sociedad es una entidad legal, lo que significa que ella misma es la titular de los derechos y las obligaciones y no el accionista individual. La sociedad misma concluye contratos, puede ser titular de bienes y es responsable del pago de los impuestos. Las sociedades son responsables del pago del impuesto sobre sociedades, del impuesto de comercio y del recargo de solidaridad. Éste último se encuentra en trámites de reducción, hasta su total eliminación. Los accionistas tienen responsabilidad personal limitada. En todo caso, se exige un capital social mínimo. Una sociedad puede ser constituida por uno o más accionistas. La forma social más común e importante en Alemania es la sociedad de responsabilidad limitada privada (*Gesellschaft mit beschränkter Haftung* – GmbH) y la sociedad anónima (*Aktiengesellschaft* – AG).

GmbH: Sociedad de responsabilidad limitada

Los inversores extranjeros en Alemania optan a menudo por una sociedad de responsabilidad limitada alemana (GmbH: *Gesellschaft mit beschränkter Haftung*). La razón principal de su gran popularidad es la combinación de una gran flexibilidad y el tener relativamente pocas obligaciones. La GmbH tiene dos órganos ejecutivos: el accionista y el director general. La nacionalidad y residencia del

accionista y del director general son, en todo caso, irrelevantes. Aun así, la sociedad tiene que tener una dirección empresarial física en Alemania y, como mínimo, un representante local. La GmbH requiere un capital social mínimo de 25.000 euros. La aportación social puede realizarse en dinero o en especie. La responsabilidad está limitada a los activos pertenecientes a la empresa, así como, a su capital social. Para más información sobre el proceso de constitución, se recomienda contactar con nuestros asesores.

UG: Mini sociedad limitada – Sociedad de responsabilidad limitada emprendedora

La sociedad de responsabilidad limitada emprendedora (UG: *Unternehmergeellschaft, haftungsbeschränkt*) no es, en realidad, una forma legal distinta, sino que es una GmbH que tiene un capital mínimo de menos de 25.000 euros y donde la aportación social inicial dineraria es exigible. Esto significa que es posible constituir una sociedad de responsabilidad limitada en Alemania con un capital social de sólo un euro. Precisamente, para compensar la ausencia inicial de capital, la UG tiene que retener anualmente una cuarta parte de su beneficio anual hasta haber acumulado el capital social mínimo exigible a una GmbH (es decir, 25.000 euros). Llegado el momento, el capital acumulado puede ser convertido en capital social y la UG puede transformarse en una normal GmbH. En términos legales, la UG está generalmente sujeta a los mismos deberes y derechos que la GmbH (con las advertencias anteriores).

AG: Sociedad anónima

La sociedad anónima (AG: *Aktiengesellschaft*) es una forma societaria prevista para grandes compañías, formadas por un gran número de accionistas. La posibilidad de participar en el mercado bursátil y la facilidad en la transmisión de las acciones hacen que la AG sea el instrumento ideal para atraer capital. La AG precisa un capital social mínimo de 50.000 euros, dividido en acciones ordinarias de igual valor nominal (al menos 1 euro/acción).

La AG tiene tres órganos obligatorios: la Junta General, el Consejo de Administración y el órgano supervisor. Una característica especial de la AG es la independencia del consejo de administración, que no queda vinculado por instrucciones de los otros dos órganos. Las decisiones corporativas fundamentales se adoptan en Junta General. La AG puede ser creada por uno o más accionistas (forma individual o social). Al igual que con la GmbH, la nacionalidad y la residencia de los accionistas, miembros del órgano de administración y miembros del órgano supervisor, carece de relevancia. Aun así, la AG precisa una dirección empresarial física en Alemania y también un representante local. La responsabilidad está limitada a los activos de la empresa, así como, a su capital social.

Sociedades personalistas

La característica de estas sociedades es el compromiso personal de los socios/asociados de unir sus esfuerzos laborales con una misma finalidad. En estas sociedades, los socios individuales responden personalmente de las deudas y obligaciones de la compañía (incluso con su patrimonio privado). Las limitaciones a la responsabilidad individual de los asociados están muy restringidas. Cualquier asociación requiere al menos dos asociados.

Existen cuatro formas importantes de sociedades personalistas: sociedad de Ley Civil (**GbR**), sociedad colectiva (**OHG**), sociedad comanditaria (**KG**), y existe también una forma híbrida entre la KG y la GmbH, ya que es una sociedad comanditaria cuyo socio es una compañía de responsabilidad limitada (**GmbH & Co. KG**.) Estas diferentes formas se diferencian principalmente entre sí por los diferentes grados de responsabilidad de los socios y también por la necesidad o no de su inscripción en el registro.

Estas sociedades, en sí mismas, no están sujetas a tributación (como sociedad), pero sí los socios o asociados individuales que las conforman. El beneficio tributable se determina en función de lo obtenido por la entidad y se atribuye a los socios en proporción a su porcentaje de participación. La sociedad, como tal, sólo está sujeta a impuesto sobre el comercio.

La constitución de este tipo de sociedades es fácil y el proceso constitucional resulta sencillo. Para su constitución, no se requiere un capital mínimo. La administración de la sociedad sólo puede ser

llevada a cabo por socios. Dependiendo del tipo de sociedad, se requiere la inscripción en el Registro Mercantil (Handelsregister). La solicitud debe ser firmada por todos los socios y debe ser certificada por Notario alemán en formato electrónico ante el Registro Mercantil. Si la sociedad lleva a cabo una actividad empresarial se debe realizar la oportuna comunicación al Registro de Actividades Económicas (Gewerbe-/Ordnungsamt). Asimismo, deben presentarse los pertinentes permisos y verificaciones de los respectivos representantes.

OHG: Sociedad colectiva

Una sociedad colectiva (OHG: Offene Handelsgesellschaft) es una entidad jurídica en sí misma. La responsabilidad se atribuye individualmente a los socios, ya sea conjuntamente o por separado. Un acuerdo entre socios regula las reglas de funcionamiento social y normalmente todos los socios tienen poder para representar a la entidad y para dirigir el negocio. La OHG debe ser inscrita en el Registro Mercantil.

KG: Sociedad comanditaria

A diferencia de la OHG, en la sociedad comanditaria (KG: Kommanditgesellschaft) existen unos socios generales, con una responsabilidad ilimitada y también otros socios, con una responsabilidad social limitada. Los socios con responsabilidad limitada normalmente no participan en la administración y dirección empresarial y no pueden representar a la entidad. En su esencia, una KG tiene por finalidad la realización de operaciones empresariales bajo una denominación social conjunta.

GmbH & Co. KG: Sociedad de responsabilidad limitada y sociedad comanditaria

La GmbH & Co. KG es una forma híbrida de sociedad comanditaria (KG), en la cual una o más empresas (SL) actúan como socio general. La sociedad limitada tendrá responsabilidad ilimitada sobre las posibles pérdidas y obligaciones de la sociedad corporativa. La responsabilidad de los demás socios queda limitada a su respectiva participación en el capital social. Esta forma societaria tiene la ventaja de combinar la flexibilidad de la KG y la responsabilidad limitada de la GmbH.

Entidades empresariales más comunes

Sucursal (autónoma/ dependiente)	No requiere capital mínimo; dependiente de la empresa principal; tiene una estructura interna flexible y precisa unas formalidades mínimas de constitución
GmbH	Requiere un capital social mínimo de 25.000€, tiene una estructura interna flexible y su constitución precisa formalidades mínimas.
AG	Requiere un capital social mínimo de 50.000€, que debe estar totalmente suscrito, dividido o en acciones de igual valor nominal (mínimo 1€/acción)
KG	Sociedad destinada a la explotación de una actividad comercial bajo una denominación social común, en la que al menos un socio responde ilimitadamente.
GmbH & Co. KG	La responsabilidad de los socios comanditarios queda limitada a la cifra del capital aportado y el socio colectivo es una GmbH que responde ilimitadamente

Sucursal (branch)

Las compañías extranjeras también pueden actuar en el mercado alemán mediante la creación de una sucursal. En términos legales y administrativos, una sucursal forma parte de la compañía matriz y no constituye una entidad separada de la misma (a diferencia de la filial). Por tanto, está sujeta a la misma legislación que regula la sociedad matriz. La sucursal lleva a cabo actividades empresariales similares a las de la compañía central. En este contexto, la compañía matriz es responsable de las deudas de la sucursal en los términos planteados en su constitución.

En Alemania, existen dos clases de sucursales, que principalmente se diferencian entre sí en función del grado de independencia respecto de la compañía matriz. Aun así, común a ambas formas de sucursal, es el hecho de que ambas requieren un representante con domicilio en Alemania y que no precisan un capital mínimo para su apertura.

Oficina de información o representación/ Sucursal dependiente (*unselbständige Zweigniederlassung*)

Una oficina de información o representación es un establecimiento secundario dependiente de la compañía central, carece de autonomía respecto de la misma. Por tanto, no requiere inscripción en el Registro Mercantil alemán. Sólo precisa, si lleva

a cabo una actividad empresarial, la oportuna solicitud al Registro de Actividades Económicas (Gewerbe-/Ordnungsamt). Una sucursal dependiente no puede participar en las transacciones empresariales generales independientemente de la compañía matriz. Tampoco puede utilizar un nombre individual. Las facturas deben expedirse con el nombre de la compañía central. Su finalidad esencial consiste en el mantenimiento de contactos y en el inicio de nuevos negocios en Alemania.

Sucursal autónoma (*selbständige Zweigniederlassung*)

Las compañías extranjeras pueden operar a través de una sucursal autónoma en Alemania si están inscritas en un registro comercial extranjero (o similar). La sucursal autónoma depende internamente de la compañía central pero puede llevar a cabo actividades empresariales independientemente. Se caracteriza por tener dirección propia, llevar contabilidad y balances separados y disponer de un patrimonio empresarial propio.

La sucursal carece de personalidad jurídica independiente y la compañía central extranjera es responsable de las deudas y transacciones empresariales llevadas a cabo por la misma, ya que forma parte de la organización de la empresa y, en este sentido, está sujeta a la misma ley que la sede central. Las relaciones legales de las distintas sucursales con sus clientes están sujetas a la ley alemana.

La sucursal tiene que inscribirse en el Registro Mercantil (Handelsregister) y presentar la oportuna notificación de realizar cualquier actividad económica al Registro de Actividades Económicas (Gewerbe-/Ordnungsamt). Asimismo, debe solicitar los respectivos permisos y aportar verificaciones de sus representantes. La sucursal puede utilizar su propio nombre pero el nombre de compañía central también tiene que aparecer en la denominación legal.

Otras formas societarias

Existen otras figuras jurídicas de menor relevancia o utilizadas sólo en casos muy particulares por inversores extranjeros por lo que no haremos mención a las mismas, sin perjuicio de que puedan contactar con nosotros directamente para conocer otras posibilidades legales.

En todo caso, nuestro equipo profesional puede ayudar a encontrar la figura jurídica adecuada para cada necesidad.

Sociedades capitalistas

Forma social	N° mínimo de accionistas	Porcentaje mínimo de capital social	Legal Liability
GmbH – Sociedad de responsabilidad limitada	Un accionista	25.000 €	Limitada al capital social
UG – Sociedad de responsabilidad limitada emprendedora	Un accionista	1 €	Limitada al capital social
AG – Sociedad anónima	Un accionista	50.000 €	Limitada al capital social

Sociedades personalistas

Forma social	N° mínimo de accionistas	Porcentaje mínimo de capital social	Legal Liability
GbR – Sociedad civil	Dos socios	No necesario	Responsabilidad personal ilimitada
OHG – Asociación comercial	Dos socios	No necesario	Responsabilidad personal ilimitada
KG – Sociedad de responsabilidad limitada comanditaria	Dos socios: un socio con responsabilidad general y otro con responsabilidad limitada	No necesario	Socio general: responsabilidad personal ilimitada Socios limitados: responsabilidad social limitada
GmbH & Co. KG – Sociedad de responsabilidad limitada & Sociedad limitada comanditaria	Dos socios: un socio con responsabilidad general (GmbH) y otro con responsabilidad limitada (los accionistas de la GmbH son normalmente los socios limitados de la KG)	No necesario para la GmbH & Co. KG; aunque la GmbH requiere un capital mínimo de 25.000 €	Socio general (GmbH): responsabilidad personal ilimitada Socios limitados: responsabilidad social limitada

Inscripción empresarial

Alemania tiene un único sistema de registro público. El registro mercantil aporta seguridad jurídica en el campo empresarial y resulta de especial importancia para emprendedores.

Registro Mercantil (Handelsregister)

Toda compañía, sea cual sea su forma legal, debe ser inscrita en el registro mercantil (Handelsregister). Sólo están exentos de esta obligación negocios comerciales muy pequeños (Kleinstgewerbetreibende), sociedades civiles (GbR), y profesionales freelance (Freiberufler). La inscripción se determina individualmente siguiendo criterios como el uso de contabilidad comercial, facturación anual, capital y número total de empleados. La solicitud de inscripción es electrónica y debe ser certificada por notario público alemán. Los costes dependen, en gran parte, del número de accionistas, el capital social, la forma social y la actividad concreta que debe ser registrada.

El registro mercantil funciona de forma electrónica (www.handelsregister.de o www.unternehmensregister.de) y contiene información como:

- Forma societaria y denominación social
- Nombre de los socios/accionistas y/o de los socios con responsabilidad personal
- Director General o ejecutivo de la empresa
- Capital social
- Limitaciones a la responsabilidad de los socios/accionistas
- Otorgamientos y revocaciones de poderes
- Apertura de procedimientos de insolvencia
- Disolución y liquidación de una compañía

Registro de Actividades Económicas (Gewerbeamt)

Todas las formas societarias deben presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Actividades Económicas (Gewerbeamt) donde se localiza la operación empresarial. La única excepción la constituyen los profesionales *freelance* y las profesiones liberales, como abogados, doctores, contables, y arquitectos cuando no actúen en el ejercicio de una actividad empresarial. Los costes de inscripción oscilan normalmente entre los 20 euros y 50 euros.

Otros costes adicionales se aplican a las compañías que requieren una licencia empresarial.

Después de la solicitud al Registro de Actividades Económicas (Gewerbeamt), éste envía la inscripción a las autoridades fiscales, a la asociación regional de asociaciones comerciales profesionales, y a la Cámara de Industria y Comercio y de Profesiones Gremiales. El Registro de Actividades Económicas automáticamente envía una copia de la inscripción a la administración tributaria responsable (Finanzamt). A continuación, la Administración Tributaria envía un formulario de solicitud de inscripción para que la compañía proceda a tramitar el alta ante la Agencia tributaria. También envía la inscripción a otras instituciones competentes como la Asociación de profesionales (Berufsgenossenschaft), la Cámara de Industria y Comercio (Industrie- und Handelskammer- IHK), y la Cámara de Profesiones Gremiales (Handwerkskammer).

En Alemania, las Cámaras de Industria y Comercio y la de Profesiones Gremiales funcionan como gremios de interés local de los distintos operadores empresariales en una región. La cámara, además de realizar las funciones generales de toda asociación de profesionales, también:

- asume funciones de representación de los intereses de la compañía ante los municipios, estado, y el gobierno federal;
- organiza la formación vocacional definiendo y aprobando requisitos marco;
- asume la preparación de exámenes interinos y finales;
- confecciona los certificados, por ejemplo, los relativos a la admisión de una denominación social.

Además, también proporciona información global sobre las condiciones de la economía local en una concreta región y proporcionan contactos empresariales a las compañías extranjeras en dicha región.

Cuenta bancaria

Para abrir una cuenta corriente bancaria, las personas físicas necesitan un pasaporte válido y confirmación de la Oficina de atención al ciudadano (Bürgerbüro) declarando que Alemania es el lugar de su residencia actual. Las compañías necesitan certificado del registro mercantil y los estatutos de la compañía.

TRIBUTACIÓN



Torre Olímpica, Múnich

IMPUESTOS EN ALEMANIA

Generalmente, todas las compañías y entrepreneurs que desarrollen una actividad comercial en Alemania están sujetas a tributación en Alemania. Normalmente existen dos niveles de tributación: En un primer nivel, empresas como la sociedad de responsabilidad limitada (GmbH) y la sociedad anónima (AG) están sujetas al Impuesto sobre Sociedades (Körperschaftsteuer), mientras que los socios de una sociedad o el entrepreneur individual están sujetos al impuesto sobre la renta personal (Einkommensteuer). Una sucursal (establecimiento permanente) resulta gravada del mismo modo que una empresa. Ambos impuestos se recaudan por el gobierno federal. En un segundo nivel, todas las operaciones empresariales están sujetas al Impuesto Industrial (Gewerbesteuer), impuesto por el municipio donde la compañía está situada. En caso de que exista más de un establecimiento permanente, cada uno de ellos estará gravado por el impuesto del comercio.

Impuestos corporativos

Impuesto sobre Sociedades (Körperschaftsteuer)

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades es del 15%. Se aplica sobre todo tipo de beneficios gravables, obtenidos durante el período impositivo, se distribuyan o no. El denominado recargo solidario (Solidaritätszuschlag) se suma al Impuesto sobre Sociedades, aunque se encuentra en proceso de reducción y futura eliminación. El tipo impositivo del mismo asciende al 5.5% sobre el 15% del Impuesto sobre Sociedades (y no el 5.5% de los ingresos), o sea, la cuota global por ambos impuestos asciende al 15,825% sobre el beneficio. En cualquier caso, una vez los beneficios han sido distribuidos a los accionistas, tienen que pagar el correspondiente Impuesto sobre la renta de las personas físicas o la compensación fiscal (Abgeltungssteuer).

Impuesto industrial (Gewerbesteuer)

Este impuesto grava directamente el nivel de ganancia real obtenida en los negocios. Como impuesto no personal, está gravando los ingresos generados por un negocio, con total independencia de las circunstancias personales de cualquiera de los socios. Por tanto, toda operación comercial o empresarial, exceptuando a los profesionales liberales o autónomos, está sujeta a este Impuesto sobre el comercio. Este impuesto es exigible por las comunidades locales y asciende a un mínimo de un 7%, aunque la media oscila entre el 13% y el 17%.

Impuestos indirectos – otros impuestos

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (Umsatzsteuer/Mehrwertsteuer)

El tipo impositivo general de IVA es del 19%, un tipo impositivo del 7% se aplica a bienes y prestaciones de servicios de primera necesidad, como alimentos, libros, periódicos o transporte público. Algunos servicios como los bancarios, la salud y el trabajo sin ánimo de lucro están exentos. En caso de prestación de servicios por un extranjero, tiene lugar la reversión del Impuesto. Cada prestador puede solicitar un Número de Identificación a efectos de IVA (NIF/IVA), lo cual resulta especialmente necesario cuando se trata de operaciones intracomunitarias de bienes y servicios. El Impuesto sobre la importación (Einfuhrumsatzsteuer) tiene que ser pagado por la importación de bienes procedentes de países no comunitarios.

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (Grunderwerbsteuer)

En caso de transmisión de la propiedad de bienes inmuebles privativos, el comprador está gravado por un Impuesto sobre transmisiones patrimoniales cuyo tipo impositivo asciende aproximadamente del 3.5% al 6.5% del precio de compra (dependiendo del estado federal).

Impuesto sobre el patrimonio (Vermögensteuer)

Cada propietario en Alemania está sujeto al impuesto anual sobre el patrimonio. El tipo impositivo depende de la categoría del inmueble, el valor de tasación de la propiedad y la contribución municipal (Hebesatz).

Impuestos individuales

Toda persona física residente habitual en Alemania está gravada por su renta mundial. Para ser considerado residente habitual se requiere una estancia física en Alemania de más de seis meses durante un año natural o durante un periodo consecutivo de seis meses sobre un año finalizado. Las personas físicas no residentes sólo están sujetas por sus ingresos de fuente alemana (normalmente vía retención). Las provisiones contrarias contenidas en los Tratados de Doble Imposición prevalecen sobre la ley nacional alemana a no ser que esta última resulte más favorable al contribuyente (desde un punto de vista de imposición en Alemania). Con todo, la ley alemana contiene gran número de provisiones para impedir lo que las autoridades consideran un uso abusivo de los Tratados.

En cualquier caso, si una persona es considerada residente en dos países y el Tratado determina que es residente o tiene lazos más cercanos al otro país que a Alemania, ello no significa que pierda su estatus de residente alemán en lo relativo a sus ingresos de fuente alemana.

Por tanto, únicamente tendrá derecho a las bonificaciones y reducciones fiscales aplicables a residentes (sujeto pasivo con responsabilidad ilimitada). La nacionalidad, por sí sola, no supone un criterio para determinar la residencia o la sujeción al impuesto, a pesar de que pueda suponer un indicio en aquellos casos dudosos, en que un contribuyente tenga vínculos de fuerza exactamente igual con dos países.

Todos los contribuyentes residentes tienen que presentar anualmente el modelo del Impuesto sobre la renta, a no ser que sus únicos ingresos constituyan rentas por trabajo que provengan de un

único empleador. El período impositivo coincide con el año natural y el plazo de presentación del modelo, a partir de 2019 (para la declaración de 2018), es el 31 de julio (o el 29 de febrero del año siguiente, si se ha designado a un asesor fiscal). Para obtener información más detallada respecto de tributación individual o societaria, pueden contactar con nuestros expertos en fiscalidad.

Impuesto sobre la renta de las personas físicas (Einkommensteuer)

El tipo impositivo del Impuesto sobre la renta personal es del 14% para los ingresos anuales que superen el mínimo exento de 9.000 euros. El tipo aumenta progresivamente hasta un máximo del 42%, aplicable a ingresos superiores a 54.950 euros (109.900 euros, en caso de matrimonio). Un tipo impositivo superior del 45% aplica al importe que exceda de 260.533 euros anuales, excepto los beneficios empresariales. En caso de tener una sociedad personalista o ser socio único, que esté pagando el impuesto de comercio correspondiente, se podrá obtener una reducción en el Impuesto sobre la renta de 3.8 veces la base impositiva del impuesto de comercio.

Impuesto de compensación

Los dividendos, inversiones de capital y ganancias patrimoniales están sujetos al impuesto de compensación con un tipo impositivo del 25% (además del recargo de solidaridad).

Recargo de solidaridad (Solidaritätszuschlag)

El recargo de solidaridad, introducido para financiar la reunificación alemana, es del 5.5 % de la cantidad evaluada de ambos impuestos sobre la renta, personal y de sociedades. El recargo de solidaridad no aplica sobre los pagos del Impuesto sobre el comercio. Actualmente, se encuentra en trámites de reducción, hasta su total eliminación.



Los músicos de Bremen, Bremen

Impuesto de la Iglesia (Kirchensteuer)

Las personas físicas que pertenezcan a una iglesia reconocida y que estén sujetas a imposición personal en Alemania deben pagar este Impuesto de la Iglesia. Dependiendo del estado federal de residencia, el tipo impositivo es del 8 o 9 % del impuesto individual sobre la renta. El impuesto de Iglesia pagado es deducible a efectos del impuesto sobre la renta.

Impuesto de la renta de no residentes (Einkommensteuer Nichtansässiger)

Las personas físicas y sociedades no residentes que reciban ingresos generados en Alemania están sujetas a imposición real por las rentas de fuente alemana. La doble imposición de estos ingresos se

evita mediante la aplicación de los Tratados para evitar la doble imposición, firmados entre Alemania y otros países. El tratamiento fiscal aplicable a la sociedad no residente, dependerá, en todo caso, de la clase de ingresos obtenidos.

A las personas físicas sólo se les permite la deducción de gastos si los mismos están económicamente relacionados con ingresos que hayan estado sujetos a tributación. Esto supone una limitación para los sujetos a imposición real limitada, respecto de las personas físicas sujetas por obligación personal ilimitada en Alemania. En cualquier caso, las personas físicas sujetas por imposición real en Alemania pueden solicitar la sujeción por obligación personal e ilimitada si al menos 90 % de sus ingresos mundiales están sujetos a impuestos alemanes durante el plazo de un año.

EMPLEO Y PERSONAL



MERCADO LABORAL EN ALEMANIA

El mercado laboral alemán se caracteriza por tener unos altos niveles de empleo y una baja tasa de desempleo, lo cual es reflejo de la sólida situación económica del país. La existencia de un salario mínimo legal y de una cuota de género son claros ejemplos de cómo el Gobierno trata de garantizar el éxito del mercado laboral. A principios de 2015, se implementó un salario mínimo legal, que inicialmente benefició a 3,7 millones de personas. Además, se introdujo una cuota de género para mujeres, con el objetivo de garantizar igual número de hombres y mujeres en puestos de alta dirección. El mercado laboral es bastante flexible, aunque existen algunas limitaciones, a efectos de garantizar un alto nivel de protección para los empleados.

Llegar a Alemania

Alemania distingue entre diferentes tipos de residencia, en función de la finalidad específica. Dependen de la duración de la estancia y la actividad prevista en Alemania.

Existen los siguientes títulos de residencia:

- Visado (Visado Schengen y visado nacional)
- Permiso de residencia
- Permiso de establecimiento

Los **ciudadanos de la UE** y los ciudadanos de los Estados de Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza y del Espacio Económico Europeo (EEE) no requieren ningún tipo de visado, permiso de residencia o de establecimiento para poder establecerse o trabajar en Alemania. Únicamente necesitan pasaporte o documento de identidad válido. Sólo en caso de permanecer cierto período de tiempo en Alemania, los ciudadanos de la UE tienen que registrarse en la oficina local.

Los **ciudadanos extracomunitarios** generalmente requieren un visado para entrar en Alemania. Existen además reglas especiales para ciertos países. Por ejemplo, los nacionales de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Israel, Japón, México, Nueva Zelanda, la República de Corea, los Estados Unidos y Hong Kong pueden permanecer en Alemania sin visado

durante 90 días (en cualquier período de 180 días desde la fecha de la primera entrada al país).

Las estancias que no excedan de 90 días, dentro de los 180 días a partir de la fecha de llegada, se consideran estancias a corto plazo y necesitan visado Schengen. Generalmente, el visado Schengen es suficiente para establecer un negocio en Alemania.

Si la estancia supera los 90 días, dentro de un período de 180 días o si se obtiene un empleo, todos los ciudadanos de fuera de la UE deben tener un permiso de residencia o permiso de establecimiento. Con este propósito, las embajadas o consulados alemanes emiten un visado nacional para ingresar en el país, que luego se convierte en un permiso de residencia o establecimiento.

Gracias a la tarjeta azul de la UE, los trabajadores cualificados y los profesionales de áreas con déficit de especialistas (científicos, matemáticos, ingenieros, médicos y profesionales de informática), tienen fácil acceso al mercado laboral alemán. Los extranjeros no comunitarios pueden solicitar este permiso especial de residencia si poseen un título universitario (o una cualificación comparable comprobada) y presentan prueba documental de la existencia de un contrato laboral con un salario bruto anual mínimo predeterminado. Finalmente, se requiere la aprobación de la Agencia Federal de Empleo para este tipo de tarjeta azul de la UE.

Selección de personal

Los empresarios tienen gran libertad en el proceso de selección y contratación de empleados. Tan sólo existen algunas pautas que deben tenerse en cuenta, como la obligación de anunciar y cubrir vacantes de una manera no discriminatoria (particularmente en términos de origen étnico, sexo, religión, ideología, discapacidad, edad y orientación sexual). Las empresas reciben apoyo durante la búsqueda de empleados capacitados: La Agencia Federal de Empleo (Bundesagentur für Arbeit) ofrece servicios profesionales de contratación de forma gratuita. Existen centros de trabajo en los diferentes municipios de toda

Alemania. Asimismo, también existen en el mercado numerosas empresas privadas que ofrecen servicios de contratación (para más información, consultar también los servicios de Recursos Humanos de Auren).

Modelos de empleo y contratos

En general, los contratos de trabajo requieren forma escrita y, preferentemente, lengua alemana. Resulta aconsejable una versión en alemán, que será vinculante, ya que los tribunales alemanes requieren en cualquier procedimiento legal, una traducción al alemán de todos los contratos redactados en otro idioma.

El contrato debe contener una descripción del puesto de trabajo y detalles sobre la duración del contrato, remuneración, días de vacaciones pagados y condiciones de trabajo. Resulta muy común un período de prueba de hasta seis meses; éste permite a cualquiera de las partes rescindir el contrato dentro de un breve plazo de tiempo.

En todo caso, existen en Alemania, diferentes regulaciones específicas para proteger a los empleados. Entre los diferentes tipos de contratos, destacan:

Los **contratos a plazo fijo** expiran automáticamente en una fecha determinada, sin otro requisito formal. El empleador tiene la oportunidad de decidir si renovar el contrato o no. Este tipo de contrato tiene un plazo máximo de duración de dos años. Puede prorrogarse hasta tres veces, siempre que la duración total del contrato no exceda del período máximo de dos años.

Los **contratos temporales** implican la contratación de empleados a través de una agencia de empleo temporal. Este tipo de contrato debe ser necesariamente de carácter temporal. El empleado está legalmente contratado por la agencia de empleo temporal y generalmente recibe el salario de la misma agencia.

Los **“Mini jobs”** (también conocidos como “trabajos a 450 euros”) son contratos en que el salario mensual no excede de 450 euros (es decir, se trata de una remuneración marginal) o aquellos en los que el empleado sólo trabaja un máximo de 70 días al año (es decir, contrato de corta duración).

Los **“Midi jobs”** (también conocidos como “low salary jobs”) consisten en relaciones laborales entre empleados y empleadores por un promedio de salario mensual entre 450,01 y 850 euros. Los empleados pagan en este tipo de contratos una cuota de seguridad social reducida, mientras que el empresario paga la cuota de contribución completa. El salario está normalmente sujeto al impuesto sobre la renta.

Horario laboral y días festivos

El horario laboral puede variar según el sector y la ubicación de la industria, pero por lo general, consiste en entre 35 y 40 horas laborables por semana. El horario diario de trabajo permitido legalmente es de ocho horas diarias y 48 horas semanales. Con una semana de cinco días laborables, el horario semanal permitido totaliza 40 horas de trabajo. Generalmente, los domingos se consideran días no laborables. Una extensión del horario laboral hasta un máximo de diez horas por día es posible, bajo ciertas condiciones. Las horas extras, por lo general, tienen que pagarse o compensarse con tiempo libre adicional. Sin embargo, el bono por horas extras no está legalmente especificado. También existen restricciones legales sobre las cantidades máximas de horas extras que se pueden trabajar.

El mínimo legal de vacaciones pagadas es de 20 días hábiles cada año para los contratos de una semana laboral de cinco días. Por lo general, la mayoría de los derechos de vacaciones se encuentran entre un rango de 25 a 30 días. El número de días festivos en Alemania varía en cada región.

Finalización del empleo

Un contrato de empleo puede ser rescindido por el empresario o por el empleado en cualquier momento, bastando un preaviso de cuatro semanas de anticipación al día 15 o al final de cualquier mes. Sin embargo, deben tenerse en cuenta tanto los aspectos contractuales como los legales. En general, cuanto más haya durado la relación laboral, más largo será también el plazo de aviso de despido por parte del empresario.

Los despidos deben comunicarse por escrito. Un despido de palabra, por e-mail, fax o SMS no tendrá efecto legal. Algunas personas, como las mujeres embarazadas, los discapacitados, los oficiales de protección de datos y los miembros de comités de defensa de trabajadores gozan de mayor protección en caso de despido.

Seguridad Social en Alemania

A diferencia de otros países industrializados, el sistema central de seguridad social en Alemania se financia de forma colectiva, mediante un proceso de redistribución. Los costes actuales para pensionistas, personas enfermas o que necesitan cuidados de enfermería y desempleados se pagan directamente de las contribuciones de los empleados y los empresarios por igual. El sistema de seguridad social alemán se compone principalmente de cuatro componentes: seguro de jubilación, seguro de desempleo, seguro de invalidez y seguro de asistencia sanitaria.

Personal desplazado

Si el personal contratado en una empresa en el extranjero es desplazado temporalmente a una sucursal o a una empresa vinculada en Alemania, las cotizaciones a la seguridad social y también el impuesto salarial alemán pueden resultar exentos. Si el servicio dura más tiempo, la empresa receptora del trabajador en Alemania será considerada como el (nuevo) empleador. Por lo tanto, los sueldos y salarios pagados al personal desplazado estarán probablemente sujetos al impuesto alemán sobre los salarios así como también las cotizaciones a la seguridad social. Normalmente, tanto las contribuciones por el impuesto sobre la renta, como la seguridad social, se pagan en el país donde se presta el empleo, a menos que el individuo esté acogido y le resulte de aplicación un tratado de doble imposición.



AUREN ALEMANIA

auren auren aur
աւրն աւրն աւր
auren auren a
աւրն աւրն աւ
auren auren aur
աւրն աւրն աւ
auren auren aur

auren auren
աւրն աւրն
auren auren
աւրն աւրն
auren auren
աւրն աւրն
auren auren
աւրն աւրն

AUREN ALEMANIA ES EL SOCIO PERFECTO

¿Quieres iniciar una actividad empresarial en Alemania? ¿Planeas empezar un negocio? ¿Quieres crear un establecimiento permanente o una filial? ¿Te gustaría desarrollar una cooperación empresarial con socios alemanes pero necesitas soporte legal y fiscal?

Tenemos muchos años de experiencia y un profundo conocimiento del mercado alemán. Destaca la profesionalidad multidisciplinar de nuestros asesores, capaces de ayudarte en tu propia lengua en todos tus proyectos, en todos los aspectos legales, fiscales y empresariales.

Auren es una compañía líder de consultoría que ofrece servicios en las áreas de Auditoría & Assurance, Abogados y Asesores Fiscales, Consultoría y Corporate Finance. Estamos especializados en el asesoramiento de PYMEs. Tenemos la gran ventaja de ser una empresa de tamaño mediano que ofrece los servicios de una gran consultora.

Nuestros asesores no sólo son expertos en la teoría, sino que tienen gran experiencia práctica. Como mediana empresa sabemos lo que necesitan nuestros clientes: soluciones flexibles, rápidas y pragmáticas, sin que en ningún caso, se vea perjudicada su calidad.

Destaca el énfasis que ponemos en el contacto directo con nuestros clientes. La cooperación con ellos es a plazo largo y damos gran importancia al hecho de que te acompañe constantemente la misma persona de contacto, que te conoce y que conoce vuestra compañía. Esto aumenta la calidad y eficacia de nuestro asesoramiento y, en todo caso, supone un ahorro de tiempo y de dinero.

Queremos trabajar junto a ti y no sólo para ti, para desarrollar tu negocio y ayudarte a crecer. Éste es nuestro lema: ¡Cerca tuyo para llegar lejos!

Spanish-German Desk

Experiencia tributaria, jurídica y financiera en Alemania, ¡en tu propio idioma!

Nuestro amplio conocimiento en el mercado alemán, junto a nuestra experiencia al asesorar empresas y emprendedores internacionales, garantizan unos servicios de asesoramiento de primer nivel. Auren, con más de 250 profesionales en Alemania y más de 1800 empleados a nivel internacional, responde a todas tus preguntas legales, fiscales y de carácter financiero y te ayuda en la implementación de todos tus proyectos.

Una persona de contacto para tus preguntas

En la aventura hacia un nuevo mercado, surgen muchas preguntas. Desde el Spanish-German Desk de Auren nos complace responder todas tus dudas, basándonos en nuestro profundo conocimiento de las características y particularidades tanto legales como culturales.

El equipo del Spanish-German Desk está formado por profesionales con mucha experiencia en las áreas derecho fiscal (internacional), mercantil, auditoría, consultoría y todo lo necesario para el desarrollo comercial de tu negocio.

Contacto

Eulalia Galceran

Directora del Spanish-German Desk
Abogada, Asesora Fiscal
+49 711 99786835
eulalia.galceran@str-auren.de

Anne Rupp

Proyectos Internacionales
+49 711 99786814
anne.rupp@str-auren.de

DIRECCIONES DE INTERÉS



DIRECCIONES DE INTERÉS

Cámara alemana de Comercio e Industria

<http://www.dihk.de>

Oficina de Impuestos Central Federal alemana

<http://www.bzst.de>

Ministerio Federal de Asuntos Económicos y Energía

<http://www.bmwi.de>

Finanzas del Ministerio Federal

<http://www.bundesfinanzministerium.de>

Ministerio Federal de Asuntos Exteriores

<http://www.auswaertiges-amt.de>

Gobierno Federal de Alemania

<https://www.bundesregierung.de>

Comerciar e invertir en Alemania

<http://www.gtai.de>

Información sobre Alemania:

Vivir y trabajar, Inmigración, Visado, Cultura

<http://www.research-in-germany.org>

<https://www.tatsachen-ueber-deutschland.de>

<https://www.deutschland.de>

<http://www.make-it-in-germany.com>

Aviso legal

Auren Deutschland GbR
Haidelweg 48
81241 Múnich
Alemania

Tel.: +49 711 9978680
Correo: info@auren.de
Web: www.auren.de

Impresión

Druckerei Maier

Diseño

Sabine Zentek

